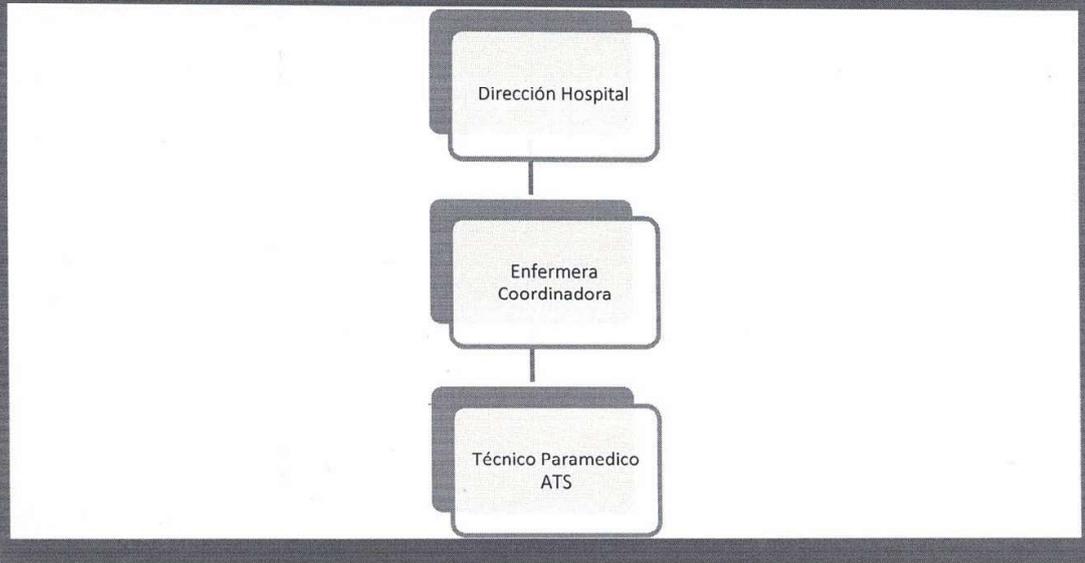


**PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO**

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Nombre del Cargo          | Técnico de Nivel Medio o Superior de Paramédico o Auxiliar Paramédico de Enfermería para Ambulancia de Transporte simple (ATS) y diferentes servicios del Hospital de Llay Llay |
| Establecimiento           | Hospital San Francisco de LlayLlay  |
| Grado                     | 22°   |
| Remuneración bruta        | \$ 433.973.- total haberes  |
| Calidad Jurídica/Jornada  | Contrata 44 Hrs. Horario diurno de lunes a viernes  |
| Estamento                 | Técnico   |
| Jefatura superior directa | D. Andrea Obrique H.  |

**II. ORGANIGRAMA**



**III. OBJETIVO DEL CARGO**

Otorgar atención directa a pacientes en ambulancia de transporte simple, con disponibilidad y disposición a trabajar en funciones de TENS en diferentes áreas del hospital, según necesidades del servicio.

**IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO**

- Transporte de pacientes en ambulancia ATS en toda la red del SSA.
- Conocer y ejecutar protocolos y normas vigentes en el hospital según sus competencias.
- Control y Registro de signos vitales.
- Aseo y Confort del paciente.
- Administración de Medicamentos por diferentes vías.
- Asistir a Enfermero o medico según necesidad.
- Traslado de pacientes a diferentes servicios internos por exámenes.
- Reforzar las indicaciones y educación impartidas por los Profesionales a los pacientes y familiares, según corresponda.
- Desarrollar el trabajo ordinario y extraordinario que su superior le asigne.

- Mantener stock de equipamientos inventariados en el servicio.
- Mantener stock de insumos de su unidad de trabajo.
- Limpiar materiales y equipos cada vez que sea necesario según el grado de uso.
- Informar a jefe directo toda situación que escape de las normas y reglamentos de su servicio.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas que la jefatura le cite.
- Participar en comisiones que le sean asignadas por la directora o su jefatura directa.
- Usar uniforme correctamente y ordenado, considerando ropa de seguridad adecuada a su labor.
- Asistir a capacitaciones programadas y extra programáticas.
- Efectuar presentación de pacientes a profesionales según necesidad de procedimientos de mayor complejidad y riesgo.
- Registrar en forma completa y según norma a los pacientes atendidos y sus procedimientos realizados en registros existentes.
- Tener la disposición de asistir en otros servicios según carga laboral, y siempre que no desatienda su unidad de trabajo.
- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo con las normas preestablecidas, por el profesional médico o enfermera según sea el caso
- Realizar trabajo extraordinario asociado a los traslados.

#### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

|  |      |   |
|--|------|---|
| <b>REQUISITOS DFL PLANTA N° 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b> | I)   | Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o.   |
|  | II)  | Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o  |
|  | III) | Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación de curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud. |

|  |   |
|--|---|
| <b>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</b> | Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.<br>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. |
|--|---|

#### VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

|  |  |
|--|--|
| <b>FORMACION EDUCACIONAL</b>                 | Título de Técnico Nivel Superior ; O Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; O Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, inscrito en la Superintendencia de Salud. |
| <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>               | Experiencia de 3 meses en sector público o privado en atención en traslados de pacientes   |
| <b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b> | Exigible Curso IAAS o Precauciones estándar para profesionales de la salud con a lo menos 5 años de vigencia<br>Exigible Curso de RCP básico con a lo menos 5 años de vigencia<br>Deseable Curso manejo paciente psiquiátrico<br>Deseable Curso transporte pacientes<br>Deseable Curso de riesgos musculoesqueléticos  |

## VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento en contención de pacientes
- Conocimiento en seguridad del paciente y riesgos de caídas.
- Conocimiento en Manejo de pacientes con patologías medicas básicas en traslados simples
- Conocimiento en Manejo de Fleboclisis y farmacología básica.
- Conocimiento en Manejo de Oxigenoterapia.
- Conocimiento de RCP básico.
- Conocimiento en Prevención de IAAS.
- Manejo computacional a nivel usuario.
- Conocimiento en 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo Ley 18.834.
- Conocimiento en DFL 1 de 2005 del Ministerio de salud, texto refundido, coordinado y sistematizado del DL 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N°18.469.
- Conocimiento en Ley 18.575 orgánica constitucional de bases de administración del Estado
- Conocimiento en Ley 19.880 de procedimientos administrativos Conocimiento en Ley

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA                                | DESCRIPCION  | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO   |
|--|--|-------|---|
| <b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>              | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.  | 2     | Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.  |
| <b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>               | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.   | 2     | Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones  |
| <b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>            | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.   | 2     | Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.  |
| <b>ORIENTACION AL USUARIO</b>              | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.  | 2     | Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados. |
| <b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b> | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios | 2     | Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.  |

|                       |           |  |   |   |
|-----------------------|-----------|--|---|---|
| <b>TRABAJO EQUIPO</b> | <b>EN</b> | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red. | 2 | Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes. |
|-----------------------|-----------|--|---|---|

**X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

|   |   |
|---|---|
| Superior directo                                      | Enfermera coordinadora  |
| Equipo de Trabajo directo                             | Enfermera Coordinadora, chofer de ambulancia.   |
| Clientes internos                                     | Equipos de médicos, enfermeras, kinesiólogos y TENS de las distintas unidades del hospital  |
| Clientes externos                                     | Familiares, pacientes   |
| Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros | En ambulancia ATS, todos los materiales que en ella existan. En servicios clínicos todos los materiales y equipos asociados a los turnos. |

| REVISADO POR   | APROBADO POR  | FECHA          |
|--|---|----------------|
| <br>EU. MARCELA PASTEN P.<br>ENFERMERA COORDINADORA (S)<br>HOSPITAL SAN FRANCISCO | <br>SRA. DORYS MOYA BERRIOS<br>DIRECTORA (S)<br>HOSPITAL SAN FRANCISCO | Diciembre 2020 |